



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA FAUNA URBANA EN RELACIÓN AL  
RESPECTO DE LOS ANIMALES EN EL CANTÓN EL GUABO

ASENCIO BARRIGA BARBARA NICOLE  
LICENCIADA EN GESTIÓN AMBIENTAL

MACHALA  
2021



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA FAUNA URBANA EN RELACIÓN  
AL RESPETO DE LOS ANIMALES EN EL CANTÓN EL GUABO

ASENCIO BARRIGA BARBARA NICOLE  
LICENCIADA EN GESTIÓN AMBIENTAL

MACHALA  
2021



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE GESTIÓN AMBIENTAL

EXAMEN COMPLEXIVO

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA FAUNA URBANA EN RELACIÓN AL RESPETO DE  
LOS ANIMALES EN EL CANTÓN EL GUABO

ASENCIO BARRIGA BARBARA NICOLE  
LICENCIADA EN GESTIÓN AMBIENTAL

MAZA JAIME ENRIQUE

MACHALA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MACHALA  
20 de septiembre de 2021

# Complexivo

*por* Barbara Asencio

---

**Fecha de entrega:** 25-ago-2021 09:51a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1635784813

**Nombre del archivo:** BARBARA\_ASENCIO.docx (37.58K)

**Total de palabras:** 3310

**Total de caracteres:** 17343



## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, ASECIO BARRIGA BARBARA NICOLE, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA FAUNA URBANA EN RELACIÓN AL RESPETO DE LOS ANIMALES EN EL CANTÓN EL GUABO, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 20 de septiembre de 2021



ASECIO BARRIGA BARBARA NICOLE  
0705497535

# Complexivo

*por* Barbara Asencio

---

**Fecha de entrega:** 25-ago-2021 09:51a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1635784813

**Nombre del archivo:** BARBARA\_ASENCIO.docx (37.58K)

**Total de palabras:** 3310

**Total de caracteres:** 17343

## Complejivo

### INFORME DE ORIGINALIDAD

3%	3%	0%	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://campussustentable.uach.cl">campussustentable.uach.cl</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="http://tbinternet.ohchr.org">tbinternet.ohchr.org</a> Fuente de Internet	<1%
3	<a href="http://www.dspace.unitru.edu.pe">www.dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
4	<a href="http://eprints.rclis.org">eprints.rclis.org</a> Fuente de Internet	<1%
5	<a href="http://dnunezquintero.wixsite.com">dnunezquintero.wixsite.com</a> Fuente de Internet	<1%
6	<a href="http://repository.unilibre.edu.co">repository.unilibre.edu.co</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="http://rootsandshoots.org">rootsandshoots.org</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://www.nabon.gob.ec">www.nabon.gob.ec</a> Fuente de Internet	<1%
9	<a href="http://www.unicef.org.co">www.unicef.org.co</a> Fuente de Internet	<1%

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a todas las personas que han llegado a mi vida en estos últimos cinco años, en especial a mi papá quien fue el que me impulsó a escoger esta carrera que junto a mi mamá me han apoyado en todo momento; a mis abuelos, tíos, hermano y sobrino quienes han sido mi motivación y soporte incondicional, por último a mis amigos y profesores por darme consejos y apoyo.

Barbara Asencio Barriga

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar agradezco a Dios por bendecirme en cada paso que doy y darme la fuerza necesaria para poder sobrellevar cada obstáculo que se presente a lo largo de mi vida, a mis padres por enseñarme a nunca rendirme y aconsejarme a seguir adelante con mis estudios. Por último a mi docente por la paciencia y conocimientos para guiarme a realizar este trabajo y culminar satisfactoriamente.

Barbara Asencio Barriga

## RESUMEN

El maltrato en los animales domésticos ha tenido gran impacto a nivel mundial durante los últimos años, esto ha generado en organizaciones y países en la creación de sanciones para las personas que provoquen afectación de crueldad ante las mascotas. En nuestro país se han aplicado leyes para regular el hábito y trato entre el animal y su dueño.

El trabajo de esta investigación tiene como objetivo principal analizar el trato ético de la fauna urbana en el cantón; mediante la investigación descriptiva y exploratoria, para una eficiente gestión sostenible en los animales. Se emplearon dos métodos: descripción y exploración como enfoques de investigación, el primero se usó para conocer el área a indagar y el segundo se basa en la técnica de entrevista como herramienta para aclarar ciertas dudas y recopilar información para posteriormente obtener una estrategia viable para la comunidad.

Como resultado de los datos extraídos menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón “El Guabo” no aplica las normativas impuestas por el estado en relación a la protección de la fauna urbana, además que los tipos de maltratos más frecuentes en estas especies es el envenenamiento por sustancias tóxicas y las agresiones con arma blanca en especial a perros.

En conclusión se establecieron dos estrategias como es la aplicación de una ordenanza a favor de la fauna urbana, sin embargo esta ya fue presentada ante las autoridades; la segunda es un albergue para las mascotas despojadas de sus hogares otorgando así una segunda oportunidad hasta ser adoptados.

**Palabras Claves:** Fauna urbana, abandono, maltrato animal, bienestar animal, albergue de mascotas.

## **ABSTRACT**

Mistreatment in pets has had a great impact worldwide in recent years, this has generated in organizations and countries in the creation of sanctions for people who cause affectation of cruelty to pets. animal and its owner.

The main objective of this research is to analyze the ethical treatment of urban fauna in the canton, through descriptive and exploratory research, for efficient sustainable management in animals. Two methods were used: description and exploration as research approaches, the first was used to know the area to be investigated and the second is based on the interview technique as a tool to clarify certain doubts and gather information to subsequently obtain a viable strategy for the community.

As a result of the extracted data mentions that the Decentralized Autonomous Government of the canton "El Guabo" does not apply the regulations imposed by the state in relation to the protection of urban fauna, in addition, the most frequent types of abuse in these species is poisoning by toxic substances and knife attacks, especially on dogs.

In conclusion, two strategies were established, such as the application of an ordinance in favor of urban wildlife, however, it has already been presented to the authorities; the second is a shelter for pets stripped from their homes thus granting a second chance until they are adopted.

**Keywords:** Urban fauna, abandonment, animal abuse, animal welfare, pet shelter.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN.....</b>	<b>8</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>DESARROLLO.....</b>	<b>13</b>
<b>Marco Teórico.....</b>	<b>13</b>
<b>Tipos de maltratos.....</b>	<b>15</b>
<b>Marco Legal.....</b>	<b>16</b>
<b>Enfoque de la investigación.....</b>	<b>17</b>
<b>Tipos de investigación.....</b>	<b>17</b>
<b>Metodos de Investigacion.....</b>	<b>28</b>
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>28</b>
• <b>Análisis de la normativa legal en relación a la fauna urbana en Ecuador.....</b>	<b>18</b>
• <b>Análisis de los tipos de maltrato animal de la fauna urbana en el Cantón El Guabo.....</b>	<b>19</b>
• <b>Determinación de estrategia sostenible para la protección de la fauna urbana.....</b>	<b>19</b>
<b>RESULTADOS.....</b>	<b>19</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>30</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>31</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>33</b>



## LISTA DE CUADROS

<b>Cuadro 1. Normativas.....</b>	<b>16</b>
<b>Cuadro 2. Análisis en la normativa legal Ecuatoriana.....</b>	<b>20</b>
<b>Cuadro 3. Análisis de los tipos de maltrato en el cantón El Guabo.....</b>	<b>23</b>
<b>Cuadro 4. Infraestructura para el albergue.....</b>	<b>28</b>

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1. Modelo de Albergue.....</b>	<b>26</b>
<b>Figura 2. Ubicación estratégica para el albergue.....</b>	<b>27</b>

## ANEXOS

<b>Anexo A. Entrevista a la Jefa del área de Gestión Ambiental del Cantón El Guabo.....</b>	<b>33</b>
<b>Anexo B. Entrevista a Veterinarios del Cantón El Guabo.....</b>	<b>33</b>
<b>Anexo C. Recorrido en las calles principales del cantón.....</b>	<b>34</b>
<b>Anexo D. Recorrido por las calles principales del cantón.....</b>	<b>34</b>
<b>Anexo E. Perros encadenados en los patios delanteros de las viviendas.....</b>	<b>35</b>
<b>Anexo F. Gatos pequeños abandonados y maltratados.....</b>	<b>35</b>
<b>Anexo G. Animales indefensos en estado de desnutrición.....</b>	<b>36</b>
<b>Anexo H. Caso de un perro encontrado en la vía pública con una infección grave.....</b>	<b>36</b>
<b>Anexo I. Terreno para la construcción del Albergue municipal “PATITAS”.....</b>	<b>36</b>

## INTRODUCCIÓN

La violencia en contra de los animales es una preocupación a nivel mundial, por consiguiente varios países han adoptado penalizaciones para de una u otra manera proteger a estos seres vivos, además varias legislaciones han creado leyes para la protección y cuidado en países como Uruguay, Perú, España, Francia y México. En esta última nación los castigos por incumplir las disposiciones son sancionados con salarios mínimos o prisión según el grado del delito. Por otro lado Francia instauró penas de cinco años en cárcel por abandono de mascotas.

En Ecuador la defensa del maltrato animal ha tomado gran alcance ante la sociedad, nuestro país contiene leyes orgánicas como es el caso del Código Orgánico Integral Penal (COIP) que acoge a la protección de los animales en los cuales constan de multas económicas o permanecer por unos días en cárcel por el delito causado. Comúnmente en las vías públicas se ha evidenciado gran cantidad de mascotas abandonadas en busca de alimento ya que presentan deshidratación y de patógenos que amenazan con la salud como plagas, garrapatas, pulgas debido a que son contagiados en las mismas calles.

La Ley Orgánica de Bienestar Animal del Ecuador (LOBA) se constatan manifestaciones que se han realizado a beneficio de los derechos de los animales, los cuales también van de la mano con el medio ambiente ya que como principal objetivo de la misma se tiene el poder sensibilizar a toda la comunidad sobre este tema. En el artículo tres se presentan los fines que se encuentran vigentes entre los cuales se menciona el poder promover el bienestar de los animales y reducir la violencia, además de efectuar medidas de prevención para lograr un control de los agravios hacia los animales. (Hernández Bustos & Fuentes Terán, 2018)

A pesar que Ecuador cuenta con leyes como el COIP y COOTAD no se ha llegado a cumplirse en varias provincias, en especial en la jurisdicción de El Oro, cantón “El Guabo” el cual hoy en día es un problema cada vez mayor ya que no existe una protección que ampare a las mascotas domésticas de la ciudad, además se ha evidenciado la sobrepoblación de animales deambulando por las principales calles en busca de alimentación lo cual afecta a la sociedad.

Por otra parte la comunidad Guabeña no posee un centro de acogida el cual permita de manera temporal darle un hogar a los perros y gatos que están extraviados, abandonados y maltratados; por el contrario existe un grupo de voluntarios que promueven la defensa animal pero no cuentan con los recursos necesarios para obtener un hogar sin embargo ellos se encargan de suministrar alimentación y mejorar las condiciones física del animal por unos días hasta que sean adoptados o vuelvan a su propietario a través de difusión masiva en las redes sociales.

Es importante conocer que el cantón “El Guabo” aún no cuenta con una ordenanza como ley interna en la cual permita mejorar por medio de disposiciones los deberes y obligaciones que tiene el ciudadano sin embargo la jefa del área de gestión ambiental manifestó que ya fue presentada la ordenanza que regula el cuidado, la tenencia responsable y protección de la fauna urbana del cantón ante el consejo del GADs Municipal pero que aún no ha sido aceptada y se encuentra en primeras instancias.

Todos los dueños de mascotas deben conocer la forma de cuidado y tenencia del mismo, además de lograr mantener una buena atención y relación, estos animales cumplen un rol notable ya que presenta efectos positivos hacia la salud de las personas que incluso psicológicamente permite sobrellevar trastornos como soledad y depresión. Como ser humano es necesario aceptar que los animales también son seres vivos y merecen respeto, por consiguiente tiene que determinar las necesidades físicas y emocionales para así llegar a demostrar una custodia consciente.

El presente trabajo tiene como objetivo general: Analizar el trato ético de la fauna urbana en el Cantón El Guabo; mediante la investigación descriptiva y exploratoria, para una eficiente gestión sostenible en los animales.

Entre los específicos:

- Indagar la normativa en relación al maltrato animal en el cantón.
- Determinar de qué forma se presentan los maltratos en animales dentro del cantón El Guabo
- Establecer estrategias sostenibles dentro del cantón para la protección de la fauna urbana.

## DESARROLLO

### Marco Teórico

- **Animales de Compañía.-** Son aquellos que conviven y están bajo el control de sus propios dueños, estos no son usados para fines alimenticios. “Mejora el bienestar de grado emotivo y social ya que se deben a la atención y alimentación, comúnmente son llamadas mascotas y los más reconocidos son los perros y gatos” (Videla, 2019).
- **Bienestar Animal.-** “Hace referencia a diferentes perspectivas, entre ellas la adecuada alimentación, salud física y conducta ya que no manifiesta estrés o expresiones anormales a su especie; además de permanecer en un espacio donde se brinde armonía y confort” (Moreno Felix, 2017).
- **Protección Animal.-** Es la conformación de medidas que son atribuidas para la defensa del animal en las cuales las organizaciones por medio de voluntariado realizan este trabajo sin fines de lucro y se hacen cargo para darle el respectivo cuidado, alojamiento y control sanitario hasta que llegue un nuevo tutor.
- **Derecho animal.-** Se trata de los principios dictaminados para la protección jurídica al animal, creando bienestar y resguardo. “Se conoce que entre los derechos se manifiesta que las instituciones encargadas deben estar bajo tutela del nivel gubernamental” (Herrera & Fonseca, 2018).
- **Ordenanza Municipal.-** Es un mandato del cual es instaurado por los miembros de los Gobiernos Autónomos cuyo reglamento debe ser cumplido en carácter obligatorio por parte de los habitantes del cabildo. “Esta norma es revisada y aprobada por los integrantes administrativos y luego se presentan ante el público general y quienes incumplan estas condiciones serán penalizados”(Cordero, 2019).

- **Instituciones protectoras de animales.** Son una entidad que logra salvaguardar la vida y el cuidado de mascotas extraviadas o abandonadas, también integran a los animales silvestres que en su momento dado son devueltos hacia su área natural. En la Organización puede integrarse toda persona que esté interesada en socorrer a estas especies. “Un modelo de estas agrupaciones se encuentran en la ciudad de Buenos Aires con el nombre de SAPA quien en el siglo diecinueve estableció este grupo para la defensa de los animales indefensos”(Piazzi & Corti, 2021).
- **Refugio de animales.-** Es el lugar que funciona como albergue transitorio para el cuidado de los animales que se quedan sin hogar, también son llamados criaderos de perros; este espacio es atendido por una organización o institución donde se encargan de repartir alimentos y medicinas hasta ser devuelto a sus propietarios o dados en apadrinamiento. A diferencia de las perreras en este sitio no sacrifican a los animales a excepciones de enfermedades extremadamente graves.(Laverde et al., 2021)
- **Maltrato Animal.-** Es provocado por la violencia inaceptable del ser humano, causando sufrimiento en las mascotas y en casos comunes produce el deceso del animal. El abuso se ha visto aumentado con el paso de los años hasta llegar a niveles poco agradables como en caso de descuido extremos hasta llegar a enfermedades como infecciones.

### **Tipos de maltratos**

- Los **animales abandonados** están asociados al maltrato gracias a la falta de integridad, cultura y falta de atención por parte del cuidador; existen dos tipos: los extraviados porque de una u otra manera se pierden y no logran encontrar su casa de regreso y los que son dejados al libre albedrío por los dueños a la intemperie bajo lluvias o sol. (Rodríguez, 2018)

El abandono de animales domésticos supone un peligro para la seguridad ciudadana porque este puede convertirse como consecuencia del desamparo, en un animal asilvestrado. “Según lo manifiesta la RAE es un animal domesticado que vive en condiciones de fauna salvaje” (Martín Fernández, 2020).

- **No proporcionar alimentos y agua** al menos dos veces al día es una violencia hacia las mascotas, por ello es necesario generar la nutrición adecuada que permita la prevención de varias enfermedades que ataquen al animal ya que en casos de desnutrición los perros descienden los niveles de fósforo y proteína; por otro lado en gatos muestran padecimientos renales.
- El **descuidar la salud física de una mascota** es otro tipo de damnificación, modo que cada cierto lapso de tiempo deben ser trasladados hacia un centro veterinario para realizar chequeos y ver el estado de salud de la mascota además de aplicar las vacunas necesarias para el moquillos, rabia, panleucopenia etc.

### Marco Legal

Este proyecto tiene como referencia las siguientes normas:

**Cuadro 1. Normativas**

<b>Normas</b>	<b>Artículo</b>	<b>Referencias</b>
<b>Constitución del Ecuador 2008</b>	Art.14 Art. 71	Derecho del Buen Vivir. Derechos de la naturaleza.
<b>Código Orgánico Ambiental (COA)</b>	Art.144, 145,146, 149,150.	Deberes y Obligaciones de la ciudadanía para el control, planificación y regulación del bienestar animal.
<b>Código Orgánico Integral Penal (COIP)</b>	Art. 249, 250.	Penalizaciones para precautelar los derechos de los animales en especial la fauna urbana.

<p style="text-align: center;"><b>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</b></p>	<p style="text-align: center;">Art. 54</p>	<p>Funciones de los GADs Municipales ante la fauna urbana.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Ley Orgánica de la Salud</b></p>	<p style="text-align: center;">Art. 123</p>	<p>Obligaciones del propietario hacia la salud de la mascota domestica.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Ley Orgánica Bienestar Animal (LOBA)</b></p>	<p style="text-align: center;">Art 3, 4</p>	<p>Concientizar los derechos de los animales y las obligaciones que tiene el ser humano hacia el bienestar de mascotas entre ellos: reducir la violencia, crear medidas preventivas y de control.</p>

**Elaborado:** Barbara Asencio

**Fuente:** Normativas

### **Enfoque de la investigación**

#### **Tipos de investigacion**

- **Descriptivo.-** “Es la encargada de detallar cada una de las características del área a estudiar, implementando criterios sistemáticos que hacen posible la comparación con otras fuentes” (Albán et al., 2020). Estas averiguaciones son fidedignas y precisas ya que se recogen datos por medio de la observación.

- **Exploratoria.-** Es utilizado en dos tipos de métodos el primero es el cualitativo dado su interés principal consiste en averiguar las características como primer contacto, seguido está el cuantitativo el cual emplean procesos para analizar datos y determinar el fenómeno de interés. (Galarza, 2020)

### **Metodos de Investigacion**

- **Entrevista:** Por medio de diálogo con las ONG, veterinarios del cantón y la jefa de la unidad de gestión ambiental se despejaron algunas interrogantes respecto a la investigación que se está ejecutando.
- **Documental:** Esta investigación es de tipo cualitativa del cual se optó para información fidedigna como artículos científicos, repositorios, etc. También así poder establecer todos los datos necesarios y realizar la estructuración del trabajo.
- **Observación:** Mediante visitas in situ a la zona se llevó a cabo un recorrido en diferentes calles del casco urbano para observar la situación actual frente a las mascotas abandonadas y maltratadas, luego se realizó una recolección de datos y su respectivo registro fotográfico.

## **METODOLOGÍA**

- **Análisis de la normativa legal en relación a la fauna urbana en Ecuador**

Para este análisis se realizó una investigación cualitativa la cual se llevó a cabo a través de referencias bibliográficas correspondiente a las normas legales que tiene el Ecuador con respecto a la protección de fauna urbana, siendo los siguientes: Código Orgánico Ambiental (COA), Código Orgánico Integral Penal (COIP), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA).



- **Análisis de los tipos de maltrato animal de la fauna urbana en el Cantón El Guabo.**

Para llevar a cabo este objetivo, se realizó una entrevista a los veterinarios del cantón, la presidenta del movimiento de rescate animal y la jefa de la unidad de gestión ambiental del cual se despejaron dudas e identificaron los tipos de maltrato de fauna urbana, además se conoció el trabajo que ellos ejercen ante la defensa de los animales maltratados o abandonados en la comunidad.

- **Determinación de estrategia sostenible para la protección de la fauna urbana**

Mediante la revisión bibliográfica se planteó una estrategia basada en la Guía de diseño y manejo de un albergue para animales implementado por el Consejo de protección de derechos que utilizó Municipio de Quito; además de una entrevista con la jefa del área de gestión ambiental del municipio del cantón.

## **RESULTADOS**

### **Normativa Ecuatoriana en relación a la fauna urbana aplicada en el cantón “El Guabo”**

Como resultado del primer objetivo se examinó la normativa ecuatoriana en relación al bienestar animal en las mascotas domésticas.

**Cuadro 2. Análisis de la normativa legal**

Normativas	Descripción	Observaciones de las normativa en el cantón	Cumplimiento	
			Cumple	No Cumple
<b>Constitución del Ecuador 2008</b>	Referente a los derechos de la naturaleza este hace hincapié al tema de titularidad y tutela, en el caso de la fauna; son los animales quienes gozan de la tutela y por otro lado los seres humanos o en este caso los propietarios son los encargados de velar por el bienestar y llevar a cabo el cumplimiento de los reglamentos para la debida protección.	En el cantón no se respeta esta ley ya que existen muchos animales domésticos despojados de sus hogares en malas condiciones por los espacios urbanos de la ciudad.		X
<b>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</b>	Explícitamente en el artículo literal r) se hace la mención de que cada distrito tiene la responsabilidad de construir condiciones materiales para el control y protección del bienestar animal aplicando políticas integrales.	El cantón entre sus leyes internas no cuenta con un reglamento u ordenanza vigente que manifieste la protección y cuidado a la fauna urbana, a principios del año ha sido presentado pero no ha sido aprobada para la debida aplicación en la ciudad.		X

<p><b>COIP (Código Orgánico Integral Penal)</b></p>	<p>Da conocer los castigos impuestos al propietario de una mascota en caso de un delito flagrante, es así el artículo 250 estipula las sanciones por lesiones duraderas con una pena privativa de seis meses; seguido en la cláusula 251 están los delitos por zoofilia donde la condena de prisión varía desde los seis meses hasta un año y en caso de muerte del animal ascendería a los tres años.</p>	<p>Hasta el momento no existe el cumplimiento de estas sanciones en el cantón, muchos animales domésticos llegan a establecimientos veterinarios en estados deplorables como macheteados o envenenamientos ya que no existe el respectivo control por parte de las entidades correspondientes.</p>		<p>X</p>
<p><b>COA (Código Orgánico Ambiental)</b></p>	<p>Los artículos 144, 145 y 146 hacen mención a los gobiernos autónomos, estos tienen la atribución de generar obligaciones y prohibir actos en contra de los animales. Seguido de las secciones 149 y 150 donde manifiesta la regularización de sobrepoblación en animales del sector urbano, todos los municipios tienen la facultad por medio de campañas realizar la esterilización a perros y gatos.</p>	<p>Los GADs son los encargados de llevar el control en la sobrepoblación de los animales callejeros sin embargo el municipio no le ha dado relevancia a este tema, esta institución tiene la función de realizar programas de tenencia responsable y campañas.</p>		<p>X</p>

<p><b>LOBA (Ley Orgánica de Bienestar Animal)</b></p>	<p>Defiende los derechos de los animales la cual promueve la convivencia y el respeto entre el ser humano y las mascotas; además de la ejecución de medidas como la adopción, albergues, campañas etc; para minimizar el exceso de población. Posteriormente en el capítulo dos, artículo 4 se ubican las disposiciones que deben cumplir todos los GADs que radica en aplicar habilidades para el manejo responsable en la fauna urbana.</p>	<p>El gobierno autónomo posee la unidad de gestión ambiental el cual abarca a la conservación de la biodiversidad, ecosistema y aprovechamientos de los recursos naturales. El concejo municipal tiene una postura de indiferencia ante la defensa de los animales.</p>		<p>X</p>
---	---	---	--	----------

**Elaborado:** Barbara Asencio

**Fuente:** Normativa

Con respecto al análisis de las normativas que tiene el país se ha podido establecer que en el Cantón “El Guabo” no se están ejecutando con efectividad estas leyes por tal razón se ha visto imprescindible que el consejo administrativo elabore y ejecute una ordenanza que sea eficaz e idónea para la defensa de los animales urbanos además de establecer medidas de control como las campañas de esterilización para reducir la sobrepoblación de estos animales, por otra parte se debe hacer cumplir todas las obligaciones que tiene el ser humano y en caso de infringir esta falta ejecutar las respectivas sanciones dispuestas por las normas vigentes.

Un ejemplo claro en la provincia de El Oro es el cantón Zaruma quien además se han ido sumando en el tiempo otros cantones como; Machala, Pasaje y Huaquillas donde se han implementado la ordenanza municipal acerca de las condiciones que deben mantener a los animales domésticos, en este decreto se estableció responsabilidades y prohibiciones hacia los habitantes del territorio como la exigencia del cuidado, alimentación y condiciones higiénicas hacia las mascotas, en caso de incumplimientos estos serían sancionados con multas del 10%. En concerniente al cantón “El Guabo” se tiene conocimiento que ya se ha elaborado la ordenanza para el control de mascotas en la ciudad y fue presentando ante el consejo directivo, sin embargo se encuentra en primera instancia.

### **Tipos de maltratos de la fauna urbana en el cantón El Guabo**

La información obtenida gracias a la entrevista a los diferentes actores como fueron: profesionales veterinarios, ONG y técnico del departamento de gestión ambiental del cantón se logró conocer los siguientes tipos de maltrato y que a su vez se los clasificó por su frecuencia grave y moderado como se describe en el cuadro 3.

**Cuadro 3. Análisis de los tipos de maltrato en el cantón El Guabo**

<b>Tipos de maltrato frecuentes/graves</b>	<b>Análisis</b>
Ataques con arma blanca (machete)	Mediante la entrevista se destacó este tipo de maltrato como el más frecuente en el cantón, en los centros veterinarios han llegado en varias ocasiones animales (perros) con cortaduras profundas por esta arma blanca en sus extremidades; debido a la falta de empatía del agresor con el animal.

<p>Envenenamiento por sustancias tóxicas</p>	<p>La mascota más perjudicada es el gato, los entrevistados han destacado este delito en muchos de estos animales ya que llegan al establecimiento con síntomas como saliva excesiva, sangrados y espuma en la boca; los perros también son afectados pero no en gran escala.</p>
<p>Golpes/gritos excesivos</p>	<p>Son provocados por los seres humanos ya que lo idealizan como una forma de castigo leve hacia al animal y no vuelva a repetir la acción errónea, tampoco controlan sus comportamientos. El maltrato físico y psicológico afecta a la mascota hasta llegar a padecer trastornos de comportamientos y desconfianza con las personas o hacia otros animales.</p>
<p>Desnutrición</p>	<p>A simple vista es evidente cuando un animal no se encuentra en estado de salud adecuado por lo tanto presentan pérdida de peso drásticos, problemas en la piel, anemia, etc. Todos los entrevistados estuvieron de acuerdo en mencionar que gran parte de la ciudadanía que tienen animales en sus hogares no dan alimentos nutritivos, equilibrado y completo ni otorgan el cuidado respectivo, los animales abandonados son los más damnificados debido a la falta de alimentos y agua.</p>
<p>Abandonados en las carreteras</p>	<p>Las cifras de perros y gatos despojados de sus casas cada día es mayor, las personas interrogadas han manifestado que esta situación debe parar ya que los animales deben estar en un espacio con los cuidados y la alimentación necesaria ya que son seres vivos y es imprescindible estos beneficios.</p>
<p><b>Tipos de maltrato animal moderado</b></p>	<p><b>Análisis</b></p>

Encadenados/ Jaula	Muchos dueños de animales sujetan con una cuerda, jaulas de alambre o de un material resistente para aislarlos lo cual genera que estos tengan estrés, sean territoriales y agresivos ya que en ese espacio convive tanto tiempo que no permite el acercamiento de otro ser vivo como modo de defensa.
Parásitos externos	La higiene en la fauna urbana es esencial para que tenga una vida saludable y sin enfermedades severas, los veterinarios recomiendan a los propietarios realizar la debida desparasitación al menos dos veces al año sin importar si estos pasan dentro o fuera del hogar, en caso de los animales callejeros se aconseja a las autoridades del municipio llevar a cabo campañas de control y desparasitación.

**Elaborado:** Barbara Asencio

**Fuente:** Entrevistados

### **Estrategia sostenible (Albergue cantonal de mascotas en abandono)**

El técnico de gestión ambiental del municipio manifestó que una de las opciones estratégicas más viables para minimizar el maltrato en la fauna urbana era realizar una normativa legal interna para que así la población llegue a la aplicación y cumplimiento a la defensa de las mascotas, esta estrategia como es ante mencionada ya ha sido presentada a las autoridades competentes sin embargo no ha sido aprobada por el consejo. Por otra parte los médicos veterinarios expresaron en la creación de un albergue, esta casa temporal aporta ventajas positivas ya que serán cubiertas las necesidades fisiológicas y psicológicas en el animal gracias al personal que estará a cargo de alimentar, pasear y mantenerlos en óptimas condiciones hasta que llegue el momento de la entrega de la mascota a su nuevo dueño.

## Actores involucrados

- **Gobierno Autónomo Descentralizado.-** Estará a cargo de velar los derechos y cuidados de la fauna por medio de la unidad de gestión ambiental.
- **ONG (Organización no Gubernamental).-** Existe un grupo social llamado Movimiento de Rescate Animal el cual puede participar en el cuidado y permanencia de los animales rescatados, realizando campañas de esterilización y desparasitación; también puede apoyar a las demás agrupaciones que existen a nivel nacional.
- **Empresas Privadas.-** Puede contribuir con la alimentación (croquetas) y medicina para los animales.
- **Instituciones Educativas:** La Universidad Técnica de Machala puede aportar con la ayuda de los estudiantes de la carrera de veterinaria y gestión ambiental el cual podrán realizar sus prácticas de pasantías y vinculación. En el caso de las escuelas y colegios pueden cooperar con programas de educación en tenencia de animales hacia los nuevos tutores.

## Modelo para el albergue en el Cantón “El Guabo” “PATITAS”

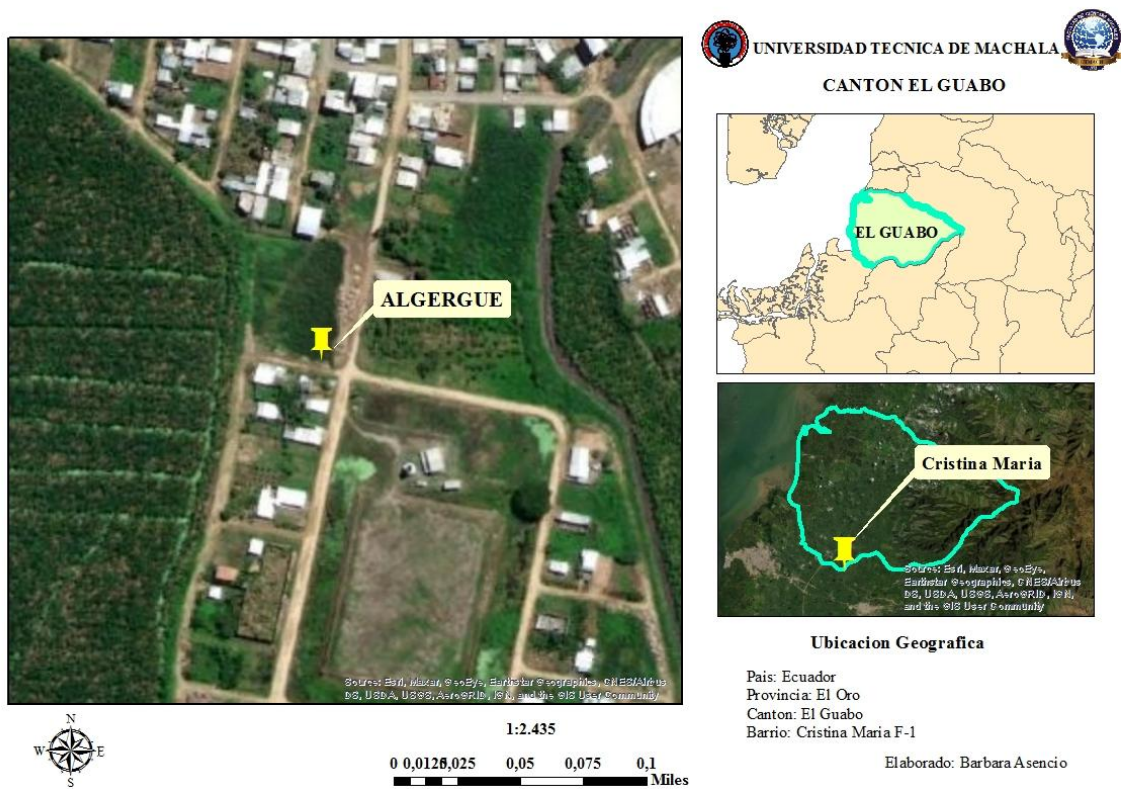
Figura 1. Modelo de Albergue



Elaborado: Barbara Asencio



**Figura 2.** Ubicación estratégica para el albergue



**Elaborado:** Barbara Asencio

**Fuente:** ArcGis

El terreno escogido es un área verde amplio alejado del casco urbano, este mismo pertenece desde ya hace varios años al municipio de “El Guabo”, además favorece a los animales ya que el ruido que producen los perros y gatos provocan molestias a los habitantes de los alrededores pero este no es el caso ya que la propiedad se encuentra a las afueras del cantón. Los animales necesitan un espacio en el cual se desarrolle un sano equilibrio con la naturaleza y sean cuidado.

Esta construcción debe tener el mantenimiento adecuado para que sea seguro y confortable tanto para los animales como al personal a trabajar, los aspectos de la infraestructura son los siguientes:

#### Cuadro 4. Infraestructura para el albergue

<b>Infraestructura</b>
<p><b>Instalaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Recepción.</b> - Para la atención al público en caso de entregas, rescate o reclamos de animales.</li><li>● <b>Zona veterinaria.</b> - Este lugar será para los animales enfermos, en la cual se les dará la atención pertinente hacia la enfermedad que presenten; contará con espacios de cirugía para los casos de operaciones, área de laboratorio para realizar los exámenes requeridos por el veterinario y por último sala de recuperación para descanso post operación.</li><li>● <b>Viviendas de descanso temporal.</b> - Espacio para el hábitat de perros y gatos sin hogar, hasta localizar un nuevo dueño.</li><li>● <b>Bodega.-</b> Zona para almacenar los implementos, medicinas y alimentos de las mascotas</li><li>● <b>Patio.</b> - Área de recreación para la fauna urbana y de interacción con personas que estén dispuestas a la adopción.</li></ul>
<p><b>Personal requerido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Director para el área de veterinaria</li><li>● 2 veterinarios</li><li>● 2 rescatistas</li><li>● 2 personas para limpieza</li><li>● 1 recepcionista</li></ul> <p>Todos los trabajadores llevarán una indumentaria adecuada y portarán identificación.</p>
<p><b>Albergue:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Apartar los animales enfermos o heridos de los sanos</li><li>● Separar los adultos de los cachorros</li><li>● Separar los animales machos de las hembras para prevenir la propagación</li></ul>
<p><b>Divisiones en las casetas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● La división de los gatos debe ser aislado de los perros</li><li>● Cada caseta mínima debe medir 1.20 mt de elevación</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Malla galvanizada para separación entre celdas y pequeños muros con bloques de concreto</li> </ul>
<p><b>Instalación de luz y agua:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Los sumideros de agua deben ser de PVC</li> <li>● Los desagües contaminados de heces y orines deben de tener un tratamiento previo y ser desechado</li> <li>● Instalar luminarias en los exteriores e interiores</li> <li>● Rutas de evacuación en casos de catástrofes</li> <li>● Buena circulación de aire en las instalaciones</li> </ul>
<p><b>Equipación de casetas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cada caseta debe contener recipientes de acero inoxidable para el agua (potable) y para los alimentos</li> <li>● Alfombras o colchonetas para el descanso de animales</li> </ul>
<p><b>Alimentación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El alimento debe ser administrado según la edad de los animales (cachorros o adultos)</li> <li>● Proveer el alimento a los cachorros dos veces al día y a los adultos una vez</li> <li>● Guardar los alimentos en espacios seguros para evitar los roedores e insectos</li> </ul>

**Elaborado:** Barbara Asencio

**Fuente:** Guía de diseño y manejo de un albergue del Distrito Metropolitano de Quito

Una vez analizada la normativa y los tipos de maltrato en la localidad, se identificó una estrategia sostenible a implementar en favor a la protección de la fauna urbana, como es la creación de un albergue o centro de acogida de mascotas para brindar un espacio apropiado a los animales ya que en el cantón no posee uno. La propiedad contará con todos los implementos necesarios para el manejo de los animales frente a temas de salud y cuidado con el apoyo de los actores involucrados.

## CONCLUSIONES

- Se obtuvo la información acerca de las leyes relacionadas al maltrato en animales domésticos los cuales fueron el Constitución 2008, COOTAD, COIP, COA y LOBA; estos son los reglamentos más importantes ya que hacen mención a las penalizaciones y obligaciones que tienen los gobiernos autónomos en este caso el cantón “El Guabo” y los titulares de mascotas. Es indispensable recalcar que dicho cantón no posee una ordenanza vigente que beneficie a los animales domésticos.
- Mediante las entrevistas realizadas hacia las ONG y veterinarios de El Guabo se identificó los maltratos presentes en dicho lugar como son el abandono, agresiones por parte de los dueños de las mascotas, encarcelamiento y diagnósticos de desnutrición tanto en perros como en gatos. El grupo de voluntarios en defensa animal no tiene los recursos necesarios para poder solventar los gastos de alimentación y fármacos.
- El número de perros y gatos sin hogar en el cantón cada vez va aumentando debido a la despreocupación e irresponsabilidad en los propietarios de estos animales, es así que el proyecto de establecer un albergue temporal para los animales sin hogar en el cantón como estrategia sostenible permite a los animales una segunda oportunidad ya que en este centro recibirá la atención de cuidado y ser monitoreados por un veterinario para luego recibir su tratamiento; además de disminuir las carencias que padecen estos animales por alimentos y disminuir la reproducción indiscriminada en la ciudad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albán, G. P. G., Arguello, A. E. V., & Molina, N. E. C. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163–173.
- Cordero, C. R. (2019). El control de la legalidad de las ordenanzas municipales: criterios y propuestas. *Revista de Derecho Aplicado LLM UC*, 3. <https://doi.org/10.7764/rda.0.3.1557>
- Galarza, C. A. R. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica: Revista de Divulgación Científica de La Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(3), 1–6.
- Hernández Bustos, M. B., & Fuentes Terán, V. M. (2018). La Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA) en Ecuador: análisis jurídico. *Derecho Animal Forum of Animal Law Studies*, 9(3), 108.
- Herrera, C. C., & Fonseca, M. S. (2018). Terapias Asistidas con Animales: Una Perspectiva de Protección Animal. In *Revista Scientific* (Vol. 3, Issue 9, pp. 275–296). <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2018.3.9.14.275-296>
- Laverde, A.-J., Restrepo-Botero, D., Hernández-Pulido, D., Rodríguez-Bautista, J. L., & Sandoval, I.-S. (2021). Seroprevalencia de *Brucella canis* en perros de un refugio para animales de compañía en Bogotá, Colombia. *Biomedica: Revista Del Instituto Nacional de Salud*, 41(2), 260–270.
- Martín Fernández, C. (2020). La infracción de abandono de animales domésticos en la Ley de Seguridad Ciudadana y en otras disposiciones penales y administrativas: concurrencia de normas punitivas y de ilícitos. *Revista de Estudios de La Administración Local Y Autonómica*, 14, 104–120.
- Moreno Felix, K. (2017). Estudio social – cultural del bienestar animal en perros domésticos de zonas urbanas y zonas rurales en el estado de Tabasco. *REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria*, 18(9), 1–9.
- Piazzini, C. A., & Corti, G. L. (2021). Las primeras sociedades protectoras de animales en Argentina contra los espectáculos de la barbarie y la crueldad (Rosario y Buenos Aires en el último cuarto del siglo XIX). *Trashumante. Revista Americana De*

*Historia Social*, 18, 100–123.

Rodríguez, J. M. (2018). Los delitos de maltrato y abandono de animales en el Código Penal español. *Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies*, 9, 66–105.

Videla, M. D. (2019). EL VALOR DE LA VIDA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA: EL VÍNCULO HUMANO-ANIMAL, MÁS ALLÁ DEL ESPECISMO Y DE CONSIDERACIONES ECONÓMICAS. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*.  
<http://revistaleca.org/journal/index.php/RLECA/article/view/216>

## ANEXOS

### Anexo A. Entrevista a la Jefa del área de Gestión Ambiental del Cantón El Guabo



**Fuente:** Barbara Asencio

### Anexo B. Entrevista a Veterinarios del Cantón El Guabo



**Fuente:** Barbara Asencio



**Anexo C. Recorrido en las calles principales del cantón**



**Fuente:** Barbara Asencio

**Anexo D. Recorrido por las calles principales del cantón**



**Fuente:** Barbara Asencio



**Anexo E.** Perros encadenados en los patios delanteros de las viviendas.



**Fuente:** Barbara Asencio

**Anexo F.** Gatos pequeños abandonados y maltratados



**Fuente:** Barbara Asencio

**Anexo G. Animales indefensos en estado de desnutrición**



**Fuente:** Barbara Asencio

**Anexo H. Caso de un perro encontrado en la vía pública con un infección grave**



**Fuente:** Barbara Asencio

**Anexo I. Terreno para la construcción del Albergue municipal “PATITAS”**

